

Convocatoria 721 de 2015

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO EN COLOMBIA EN EL ÁREA DE HIDROCARBUROS, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2015

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 721 de 2015, publica el banco preliminar de propuestas elegibles, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Requisito mínimo	Descripción
RM 1	El grupo de investigación proponente deberá estar categorizado por COLCIENCIAS como A1, A o B	La categorización deberá corresponder con la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel – 2014
RM 2	Las entidades participantes deberán estar legalmente constituidas	Las entidades legalmente constituidas
RM 3	Inscribir el Proyecto de investigación y formación a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP	El proyecto deberá contemplar la formación de investigadores: uno a nivel de doctorado, uno de maestría y la vinculación de un joven investigador.
RM 4	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación en el aplicativo CvLAC	Hoja de vida actualizada
RM 5	Carta de aval institucional que señale el compromiso de acceso a la infraestructura y demás recursos puestos a disposición para la debida ejecución del proyecto	Aval de la institución
RM 6	Carta de compromiso expedida por investigadores Sénior o Asociados	Carta de compromiso de los posibles tutores manifestando disponibilidad como potenciales tutores o directores de las tesis o trabajos de grado a desarrollar
RM 7	Carta de Concepto del proyecto expedido por un Comité de Ética debidamente constituido	Cuando aplique
RM 8	Carta Autorización para uso y almacenamiento de datos personales	Adjuntar carta firmada

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del Proyecto	40
Criterio 2	Conformación del Equipo de Trabajo	35
Criterio 3	Coherencia proyecto - presupuesto	5
Criterio 4	Resultados esperados	10
Criterio 5	Expertos internacionales en las áreas definidas, vinculados al programa de formación	10
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco preliminar de propuestas elegibles

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos									Resultados de la evaluación						Observaciones del desempate	Elegible preliminar	
	RM 1	RM2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	RM 7	RM 8	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final			
111872151383	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	37,0	32,0	5,0	10,0	10,0	94,0		SI
111872151388	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	39,0	28,0	5,0	10,0	10,0	92,0		SI
111572152062	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	36,0	32,0	5,0	8,0	3,0	84,0		SI
111872150012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	33,5	30,0	5,0	10,0	3,0	81,5	Criterio de desempate: 1	SI
111872150012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	31,5	33,0	5,0	9,0	3,0	81,5		SI
549472151672	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	30,5	31,0	5,0	8,0	3,0	77,5		NO

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos									Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	
	RM 1	RM 2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	RM 7	RM 8	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final		Observaciones del desempate
110272150930	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22,5	30,0	5,0	4,0	6,0	67,5		NO
52141	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
52137	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
52131	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO						0		NO
52126	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						0		NO
52096	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
52024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
51977	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						0		NO
51871	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI						0		NO
51869	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						0		NO
51766	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO						0		NO
51758	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
51501	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						0		NO
50977	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50985	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50987	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50975	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50982	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50981	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
50993	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50978	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						0		NO
50962	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO						0		NO
50387	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO						0		NO
49779	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						0		NO
49674	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO						0		NO

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

La presente se firma a los 13 días del mes de octubre de 2015

OSCAR GUALDRÓN G.
OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
Director de Fomento a la Investigación

CÓDIGO: M301PR02MO7
VERSIÓN: 00
FECHA: 2015-07-22